



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-527-E-UNC-DEC#FCA

CORDOBA, CORDOBA
Martes 29 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-00824570- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los docentes de la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de acompañar al Prof. Dr. Lucas Ríos do Amaral y a la Mgter. Laura Delgado Bejarano, provenientes de Brasil, en actividades que se llevarán a cabo en la Estación Experimental INTA Manfredi y en el Acopio AGD de Laguna Larga, provincia de Córdoba, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar las inasistencias en la que incurrirán: el **Dr. Ing. Agr. Pablo Ariel PACCIORETTI**, Leg. **49.851**, Profesor Ayudante A con dedicación Simple, el **Dr. Ing. Agr. Mariano Augusto CÓRDOBA**, Leg. **46.696**, Profesor Asistente con dedicación Simple, quienes cumplen sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de acompañar al Prof. Dr. Lucas Ríos do Amaral y a la Mgter. Laura Delgado Bejarano, provenientes de Brasil, en actividades que se llevarán a cabo en la Estación Experimental INTA Manfredi y en el Acopio AGD de Laguna Larga, provincia de Córdoba, Argentina, desde el 30 de septiembre y hasta el 02 de octubre del corriente año; según lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo

de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Digitally signed by CARBELO Leandro David
Date: 2026.09.29 11:52:28 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Leandro David Carbelo
Secretario
Secretaría General Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2026.09.29 12:24:43 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba